

Ministerio
de Estado de
Relac. Exter.

I, 22, 11, 1, N.º 240

142
Asunción Noviembre 21 de 1863.

Por las copias que con el n.º 1 al 4, acompaño, verá V. S. las comunicaciones cambiadas ultimamente entre la Legación Oriental y este Ministerio, y se impondrá del estado de nuestras relaciones con el Gobierno Uruguayo, que por el último paquete mandé por medio de un ministro en esta, dar consentimiento a nuestro Gobierno de los documentos relativos a la negociacion de un arreglo pendiente todavía, con el Gobierno Argentino.

V. S. puede haber de las referidas copias el uso reservado y prudente, que crea convenir a los intereses de nuestro país.

Desearnos vivamente, que el mencionado arreglo entre los Gobiernos argentino y oriental, sea duradero, y eficaz para restablecer la paz entre dos Repúblicas hermanas y vecinas.

Aprovecho esta ocasion de ofrecer nuevamente la expresion de los sentimientos de mi alta estima y consideracion.

(fir) José Berges.

A. S. S. D. Felix Esquivira, Agente confidencial de la República del Paraguay en Buenos Aires.

I, 23, 11, 1, N.º 241

Ministerio
de Estado de
Relac. Exter.

Asunción Diciembre 6 de 1863.

Tengo el honor de avisar recibo de la nota de V. S. fecha 7 de Octubre últimos.

Por ella queda impuesto del precio corriente del algodón en el Havre, de lo que producía los Estados Unidos de América y del claro que ha dejado, para las fábricas de Europa, la guerra civil que desola esta República.

Tambien queda impuesto de los esfuerzos que se hacen en la Argelia, la India y el Egipto para hacer producir el algodón, y que con todos estos trabajos no bastará todavía en esta primavera el precio de este fruto.

Aviando haber enviado a V. S. por el paquete anterior un cajon conteniendo muestras de madera paraguaya, aprovecho esta oportunidad de renovar a V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

(fir) José Berges.

A. S. S. Sr. Ludovic Ferri, Consul del Paraguay en Paris.